

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

58 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2014, de revocación de título-licencia de la agencia de viajes “Viajes y Vacaciones On-line, Sociedad Limitada Unipersonal”.*

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo de revocación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la misma:

Nombre del titular: “Viajes y Vacaciones On-line, Sociedad Limitada Unipersonal”, calle Gran Vía, número 73, sexto C, de Madrid. CICMA 2334.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 5 de marzo de 2014.—El Director General de Turismo, Joaquín Castillo Dolagaray.

(03/12.405/14)

